

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142

MADRID NÚMERO 14

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 894/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. PEDRO ARANZADI CORTINA frente a DENGSA SA, INVESTIGACION Y DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES SA (DRENA SA), KALIUM TECNOLOGIA SL y FONDO DE GARANTIA SALARIAL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL

En Madrid, a treinta de noviembre de dos mil dieciséis

Por presentado el anterior escrito de la parte actora, únase a los autos de su razón. A la vista de su contenido, se tiene por ampliada la demanda contra INVESTIGACION Y DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES SA (DRENA SA) y KALIUM TECNOLOGIA SL, a la que con traslado de copia de la demanda se citará para el acto de la vista señalado para la audiencia del día 20/12/2016 y 10:00, con advertencia de que habrá de concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a DENGSA SA , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a treinta de noviembre de dos mil dieciséis .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/43.316/16)

